

ACTA DE ENTREGA
POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA EL EMPALME DE LOS EXPEDIENTES QUE ESTABAN A CARGO DEL ARQ. JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL CURADOR URBANO N° 1 EN PROVISIONALIDAD DEL MUNICIPIO DE GIRÓN, A LA ARQUITECTA SYLVIA CAROLINA FERRADA BAUTISTA CURADOR URBANO N° 1 ENTRANTE DEL MUNICIPIO DE GIRÓN

1. CIUDAD, FECHA Y OBJETO:

En el Municipio de Girón, el día 25 del mes de Octubre del año 2021, en cumplimiento de los mandatos del artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015, y la Instrucción Administrativa No. 03 del 03 de Junio de 2021 expedida por la Superintendencia de Notariado y Registro, mediante la presente Acta, el arquitecto JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL, en su calidad de Curador Urbano N°1 saliente y la arquitecta SYLVIA CAROLINA FERRADA BAUTISTA, en calidad de Curador Urbano N°1 entrante, tal como se describirán en el presente acto, formalizan la entrega de los expedientes que contienen las actuaciones administrativas de solicitudes de licencias urbanísticas y otras actuaciones archivadas y vigentes que cursaban en el despacho del citado arquitecto JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL, en su calidad de Curador Saliente.

2. DESCRIPCION DE LOS CURADORES:

CURADOR SALIENTE: Arquitecto JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía 91.227.184 domiciliado en el Municipio de Bucaramanga, con celular número 3158949072 y correo electrónico juanjosemartinez.san@gmail.com, Designado en provisionalidad como Curador Urbano N° 1 del Municipio de Girón, mediante el Decreto 00078 del 15 de Julio de 2020 y Acta de posesión No. 251 del 16 de Julio de 2020.

CURADOR ENTRANTE: Arquitecta SYLVIA CAROLINA FERRADA BAUTISTA, identificada con cedula de ciudadanía 37.727.585, domiciliado en la ciudad de Bucaramanga, con celular número 3174232684 y correo electrónico curaduria1giron@gmail.com Designado para un periodo individual de 5 años como Curador Urbano N° 1 del Municipio de Girón, mediante Decreto No. 00137 del 12 de Octubre de 2021 y Acta de Posesión No. 000173 de fecha 14 de Octubre de 2021.

3. DIAGNÓSTICO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES ACUMULADOS:

Que se realizó Diagnóstico de los Fondos Documentales Acumulados, en el que consta el compromiso de la gestión para la transferencia de los expedientes archivados a la alcaldía, dentro de los 6 meses siguientes a la firma de la presente acta. Ante la imposibilidad de la transferencia, al culminar los 6 meses de plazo establecidos, procederá la transferencia de éstos al curador

urbano entrante. Del diagnóstico se deberá correr traslado a la Superintendencia Delegada para Curadores Urbanos para el seguimiento y control de la gestión. – **Ver Anexo No. 01.**

4. DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES:

Que JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL, por medio de la presente declara y certifica que, hasta la fecha, se cumplió totalmente con las obligaciones laborales y contractuales asociadas a la prestación del servicio, realizando todos los pagos de seguridad social, prestaciones sociales, pagos de nómina y honorarios profesionales, con sus respectivas liquidaciones, con corte hasta **el 18 de Octubre de 2021**, cumpliendo así a cabalidad y sin quedar ningún tipo de demanda instaurado o conocido.

5. DECLARACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE DECLARACIÓN DE INFORMES:

Que durante su periodo de vigencia y hasta la fecha el Arquitecto JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL, declara el cumplimiento de la rendición de informes con la administración municipal, Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, DANE, Corporaciones Autónomas Regionales, Contraloría, Superintendencia de Notariado y Registro, en los términos estipulados por cada entidad, según soportes que se anexan. - **Ver Anexo 2.**

6. RELACIÓN DE PQRS:

Que se adjunta la relación de PQRS, que se encuentran en trámite hasta la fecha, en la cual se indica número de radicado, fecha, peticionario y objeto de la solicitud. – **Ver anexo 3.**

7. RELACIÓN DE PAGOS ACTUACIONES EN TRAMITE:

Que se adjunta la relación de pagos recibidos de las actuaciones en trámite, en la cual se indica el número de la factura, fecha, valor recibido, número de radicado de cada expediente y tipo de actuación. **Ver Anexo 4.**

8. DE LA RESPONSABILIDAD DEL REPARTO:

Que para el presente año 2021, la Curaduría encargada del reparto de las solicitudes de licencias o de actos de reconocimiento que presenten las entidades estatales o los particulares para proyectos de vivienda de interés social individual, nos corresponde como Curaduría No. 1 del Municipio de Girón, de conformidad con lo establecido en la sección 6, artículo 2.2.6.6.1. del Decreto 1077 de 2015, anexándose el libro de reparto.

9. ULTIMOS NUMEROS EMPLEADOS EN LOS CONSECUTIVOS:

Que el último número empleado para el consecutivo de radicado de licencias urbanísticas, reconocimientos y otras actuaciones, corresponde a 68307-1-21-0409 a nombre de TRANSITO CALDERON GARCIA, trámite de Acto de Reconocimiento de edificación existente.

Que el último número empleado para el consecutivo de Resoluciones expedidas de licencias urbanísticas, reconocimientos y otras actuaciones, corresponde a 68307-1-21-0410 a nombre de LINA CAMARGO, trámite de norma urbana.

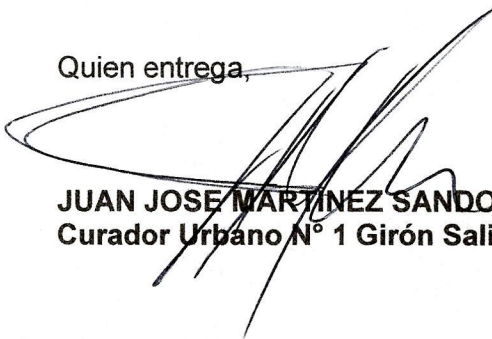
Que el último número empleado para el consecutivo de Resoluciones de Aclaratorias, cambio de profesional, actualización de propietarios entre otros de licencias urbanísticas, reconocimientos y otras actuaciones, corresponde a 68307-1-21-0025J a nombre de MARIA TERESA URIBE SERRANO, por medio de la cual se efectúa una revocatoria directa en la que se decide sobre el recurso interpuesto.

10. ANEXOS:

A la presente acta se anexan los documentos referidos en los numerales anteriores, además el Archivo, Formato Único de Inventario Documental –FUID-, y la lista de chequeo por expediente en trámite.

La presente se firma por los intervinientes en el Municipio de Girón, a los Veinticinco (25) días del mes de Octubre del año 2021.

Quien entrega,



JUAN JOSE MARTINEZ SANDOVAL
Curador Urbano N° 1 Girón Saliente

Quien recibe,



SYLVIA CAROLINA FERRADA BAUTISTA
Curador Urbano N° 1 Girón Entrante

Curaduría
Urbana 1
Girón
Arq. Sylvia Carolina Ferrada Bautista